

Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-772-2019
Formulario DD-3101
Organización Política: —MLP—
Distrito: HUEHUETENANGO
LAGJ/km

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, cuatro de Abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE LOS PUEBLOS (MLP)**, a través del Representante Legal, señor **SILMAR NOEL MENDOZA PEREZ**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **HUEHUETENANGO**, número **DRCH-D-025-2019**, de fecha **veintisiete de marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario **DD 3101**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **diecisiete de marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **HUEHUETÉNANGO**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



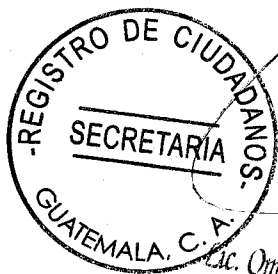
Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-772-2019
Formulario DD-3101
Organización Política: —MLP—
Distrito: HUEHUETENANGO
LAGJ/km

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE LOS PUEBLOS -MLP-**, a través del Representante Legal, señor **SILMAR NOEL MENDOZA PEREZ**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **HUEHUETENANGO**, integrada por los ciudadanos: **SILMAR NOEL MENDOZA PEREZ**, Casilla número UNO (1); **WILZON MATEO JUAN**, Casilla número DOS (2); **JULIO SALES JACINTO**, Casilla número CUATRO (4) **II) VACANTES:** Casilla número TRES, (3); Casilla número 5 a la 10 por no postular candidatos **III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para los efectos que procedan y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). IV) NOTIFÍQUESE.**

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las once horas con treinta minutos del día treinta de abril de dos mil diecinueve, en la quince calle cinco guión veintiocho de la zona uno, segundo nivel Oficina número uno; NOTIFIQUE, al Secretario General del Partido Político "MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS", (MLP) la resolución número PE DGRC 772-2019, FORMULARIO DD 3101, dictada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos, de fecha cuatro de abril del año en curso, por cédula que entregué a Cielo Pérez Gómez, enterado de conformidad, si no , firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

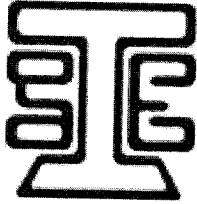


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Ocho, horas con Cuarenta minutos del día Treinta de abril de dos mil diecinueve, en la quince calle cinco guión veintiocho de la zona uno, segundo nivel Oficina número uno; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: SILMAR NOEL MENDOZA PÉREZ, WILZON MATEO JUAN, y JULIO SALES JACINTO; Candidatos a diputados Distritales por el departamento de HUEHUETENANGO por el Partido Político "MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS", (MLP) la resolución número PE DGRC 772-2019, FORMULARIO DD 3101, dictada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos, de fecha cuatro de abril del año en curso, por cédula que entregué a Cirilo Pérez Gómez, enterado de conformidad, si X, no , firmó. DOY FE.

Pérez
Cirilo Pérez Gómez


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

3101

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **HUEHUETENANGO**

Organización Política MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE

Fecha y hora: 30 de abril de 2019 06:23

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2194693771310	SILMAR NOEL MENDOZA PEREZ	2194693771310	17/02/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2142082221326	WILZON MATEO JUAN	2142082221326	21/08/92
null				
Diputado Distrital 3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	2735817161309	JULIO SALES JACINTO	2735817161309	21/07/95
null				
Diputado Distrital 5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 9	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 10	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE